Callao, 17 de marzo del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de marzo del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 155-2016-CF/FCS.- Callao, marzo 17 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

 Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Presidenta del Consejo de Facultad de designar un coordinador para el **XII Ciclo de Actualización Profesional 2016**, en vista que a la fecha existen bachilleres que desean obtener el Título Profesional de Licenciado en Enfermería por Modalidad de Examen Escrito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado aprobado mediante Resolución Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se estipula en el artículo 11º, literal c), donde establece que el Título Profesional se obtiene, entre otras modalidades, por Ciclo de Actualización Profesional, así como en el artículo 60º en el Capítulo V, en cada ciclo de actualización profesional (CAP) intervienen, Inciso c) un coordinador del ciclo;

Que, estando en la Directiva N° 003-2014-R “Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao”, aprobado por Resolución Nº 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014, en su Capítulo IV: El Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional de la Facultad es un Docente Ordinario adscrito a la misma Facultad Nombrado de la Universidad Nacional del Callao. Tiene la dedicación exclusiva o tiempo completo, y es designado por su Consejo de Facultad;

Estando a lo propuesto y a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 17 de marzo del 2016, y en uso de las atribuciones que confiere el **Art. 180 inciso 180.23** del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **Designar** como Coordinador del XII Ciclo de Actualización Profesional 2016 para obtener el Título Profesional de Licenciado en Enfermería por la Modalidad de Examen Escrito de la Facultad de Ciencias de la Salud, al **Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva.

2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería, Departamento Académico de Enfermería, Comisión de Grados y Títulos, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. NOEMI ZUTA ARRIOLA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. NOEMI ZUTA ARRIOLA**

  ***Decana Secretaria Académica***